

Relaciones militares entre Israel y España: ¿“absolutamente insignificantes”?

Alejandro Pozo Marín

Investigador del Centre Delàs

Este escrito se justifica como introducción de una serie de textos que analizarán, en los próximos meses y de manera periódica, las relaciones entre los Estados de España e Israel en todo aquello relacionado con asuntos militares, armamentísticos y de seguridad. Este proceso culminará con la publicación de un informe completo sobre estas relaciones a finales de año. Este informe puede ser entendido como una actualización hasta el año 2011 de un informe previo publicado en 2009 que mostraba la situación hasta 2008. Aquel informe se tituló “España-Israel. Relaciones en materia militar, armamentista y de seguridad. Balance y tendencias”, y está disponible en Internet de forma gratuita. En aquella ocasión, el foco de interés fueron las exportaciones españolas a Israel, aunque también se cubrieron otros ámbitos. En esta ocasión, el objetivo será todo aquello que entonces se abordó de manera secundaria.

Existen muchas razones que justifican una actualización del informe anterior, pero existe una que destaca sobremanera por encima del resto: sencillamente, las exportaciones de armas españolas hacia Israel representan un porcentaje mínimo del volumen total de negocio entre los dos países en el sector militar y de seguridad. Esta conclusión ya fue destacada en el informe anterior. Ahora, cabe reafirmarse en ella y sostener que, mientras las exportaciones no han experimentado un auge significativo, en el resto de relaciones la tendencia es claramente al alza, pudiendo hablarse incluso de cierto boom en determinados ámbitos.

El objetivo de este primer texto es el de mostrar el marco y la situación general de las relaciones entre los dos países, recogiendo las conclusiones del informe de 2009 y actualizando algunos datos. En sucesivos escritos se profundizará en los distintos componentes de estas relaciones. No se citarán las fuentes de los datos aquí incluidos, al estar estos ya debidamente referenciados en el mencionado informe de 2009.

¿Cómo son las relaciones militares y de seguridad entre España e Israel?

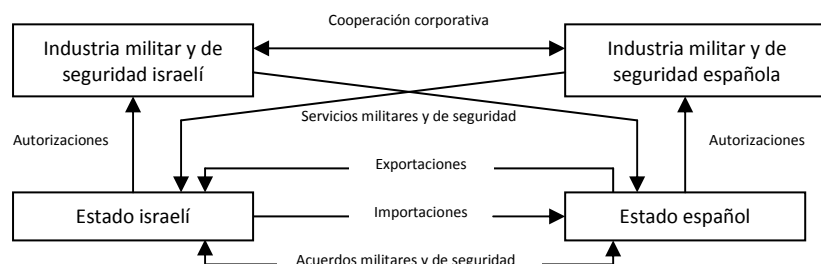
1. Si bien las relaciones militares y de seguridad entre España e Israel son recientes, son actualmente muy fluidas y estables, están permanentemente en auge y cuentan con diferentes acuerdos de cooperación. El último, el más completo e integral, fue acordado en marzo de 2010.
2. España no se encuentra entre los países de la Unión Europea que utilizan las mejores prácticas en cuanto a su responsabilidad con respecto a las mencionadas relaciones.
3. No existe una diferencia significativa entre el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista (PSOE), cuando se trata de las relaciones militares y de seguridad entre los dos países. Ambos partidos han promovido relaciones al alza cuando han gobernado, con independencia de los acontecimientos en los Territorios Ocupados de Palestina.

¿En qué consisten esas relaciones?

El 16 de marzo de 2010 se selló el acuerdo de cooperación militar más completo hasta la fecha entre España e Israel. Al parecer, se trató de un “Memorando de Entendimiento”, fórmula que implica que no se derivan derechos y obligaciones para ambas partes, no se publica en el BOE y no se somete a la autorización previa de las Cortes (como sí sucede con los tratados internacionales de carácter militar). Sin embargo, las trabas que acompañaron al proceso (ya en octubre de 2009 se informó de la firma inmediata del acuerdo), alimentaron la duda de que se tratara realmente de una mera declaración de intenciones. Quizá, como señaló Eduardo Melero, profesor de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, se calificó este acuerdo como “memorando” para evitar el control parlamentario y el debate público sobre su contenido.

Aunque las relaciones militares entre España e Israel a menudo se reducen a las exportaciones de armas españolas, tras la revisión realizada en el informe de 2009 podemos concluir que existen dos ámbitos que cabe

abordar de manera diferenciada: el primero es el plano legislativo. En efecto, las exportaciones de armas están controladas a través de la legislación española y, por tanto, se puede hablar de la legalidad o ilegalidad de exportar armamento a Israel. El segundo plano es el de la ética y los derechos humanos. Pese a que no están reguladas por ley, existen relaciones militares controvertidas en cuanto a que pueden fomentar la militarización de los conflictos en la región y su tratamiento por medios violentos, incluso en contra del contenido del Derecho Internacional Humanitario y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas relaciones son, entre otras, las importaciones de productos militares y de seguridad israelíes, las colaboraciones empresariales entre la industria israelí y la española (y con los gobiernos de ambos países) y las conexiones en el sector de la seguridad interior o integral (*Homeland Security*) y los servicios prestados.



Nota: solo están aquí consideradas las relaciones bilaterales, no las que involucran a otros países y estructuras internacionales (OTAN, UE). Sin embargo, todas ellas estarán abordadas en el nuevo informe sobre las relaciones entre España e Israel.

Las exportaciones españolas a Israel

El Gobierno español reguló por ley las exportaciones españolas de material de Defensa y de doble uso en diciembre de 2007. Esta legislación está fundamentada en un anterior código de conducta europeo en vigor desde 1998. A pesar de que este último no era vinculante¹, la ley española anterior lo asumía en su legislación previa, como consecuencia de la remisión expresa al contenido del Código de Conducta. Cabe destacar, en cualquier caso, que la nueva legislación no ha supuesto una mejora de las prácticas de exportación españolas, y en el caso israelí estas han sido claramente al alza.²

Tanto la Posición Común como la legislación española están basadas en ocho criterios. Algunos son vinculantes, mientras que la mayoría son simples recomendaciones (por ejemplo, solo se “ejercerá cautela y vigilancia especial emitiendo licencias” en casos de violación de derechos humanos en el país de destino). Un análisis detallado de la obligatoriedad de cada criterio y del grado de cumplimiento en el caso de Israel puede encontrarse en el informe de 2009 en el que está basado este artículo. Por simplificación, podemos considerar aquí que, al margen del grado de obligatoriedad de los criterios, todos ellos deben ser considerados. Solo así cabe entender su inclusión en la legislación. En la tabla siguiente se presenta el grado de cumplimiento (violación o no del criterio) de cada uno de ellos. Las explicaciones y argumentos detallados que conducen a esta conclusión pueden encontrarse en el informe mencionado.

1. Respeto de los compromisos internacionales de los Estados miembros de la Unión Europea	Possible violación
2. Respeto de los derechos humanos en el país de destino final	Violación flagrante
3. Situación interna del país de destino final, en términos de existencia de tensiones o conflictos armados	Violación flagrante
4. Preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales	Violación flagrante
5. Seguridad nacional de los Estados miembros y de los territorios cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, así como de los países amigos y aliados	Possible violación
6. Comportamiento del país comprador frente a la comunidad internacional	Violación flagrante
7. Riesgo de desvío del armamento en el país comprador o de reexportación en condiciones no deseadas	Violación
8. Compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad económica y técnica del país receptor	No violación

Por tanto, las exportaciones de armas a Israel no cumplen con la propia Ley española. Sin embargo, resulta evidente que no se puede demostrar que el armamento exportado sea utilizado (exactamente el mismo), directamente o como componente integrado, para violar los contenidos de estos criterios, pero es importante conocer que no existe ninguna garantía sobre el uso final del material importado por Israel. Es decir, no hay manera de prevenir la no utilización de las armas españolas en acontecimientos como los registrados en la Franja de Gaza durante la operación Plomo Fundido en enero de 2009. Además, por un lado, estas

¹ Lo es desde diciembre de 2008, al adoptarse una Posición Común, de obligado cumplimiento para los países miembros.

² Entre 2007 y 2010 (último año con datos oficiales) el volumen de exportación conjunto de material de Defensa, de Doble Uso y de armas ligeras fue, respectivamente, de 2'4, 4'3, 5 y 6,8 millones de euros.

exportaciones están protegidas por una falta de transparencia amparada en términos de “seguridad nacional” y, por otro, es manifiesta la connivencia del Gobierno español con las autoridades y la industria israelíes y la preferencia del Gobierno español, a la hora de autorizar exportaciones, por las cuestiones comerciales y políticas y no por otras que afectan a los derechos humanos y el Derecho Internacional. Mientras que los países miembros de la Unión Europea han denegado un total de 303 licencias de exportaciones de armas a Israel entre 2001 y 2010, no se conoce que ninguna de las licencias denegadas por el Estado español haya tenido efectivamente a Israel como destinatario. A modo de ejemplo, los Estados miembros de la Unión Europea han rechazado exportaciones a Israel apelando en 374 ocasiones entre 2001 y 2010 al criterio 2, que pregunta si Israel no respeta los derechos humanos –así consta en muchos informes de la ONU y la Unión Europea– y al criterio 3, sobre si se encuentra en una situación de conflicto armado o tensión política –como considera la práctica totalidad de centros sobre paz y conflictos. En cambio, no se conoce que España haya denegado nunca una exportación de material militar a Israel.

En los últimos dieciséis años de los que se dispone de datos oficiales (1995-2010, aunque entre 1995 y 1998 los datos no son completos), España ha exportado “material de Defensa” y armas ligeras a Israel valoradas en más de 35 millones de euros, además de otras exportaciones de material de doble uso civil-militar que superan los 10 millones. Huelga decirlo, España no ha exportado armamento a las fuerzas palestinas, una práctica que también habría implicado una violación de la legislación española. En términos partidistas, se puede decir que PP y PSOE han exportado similares volúmenes económicos de armas a Israel en sus respectivos gobiernos.

El tipo de material exportado y el momento de la exportación también importan. Así, con Gaza todavía humeante por la operación Plomo Fundido, España exportó en 2009 más de cinco millones de euros en material de Defensa, armas ligeras y material de doble uso. Los más de tres millones de euros en armas ligeras supusieron multiplicar por tres cualquier registro anterior. Además, se dejaron claras las intenciones al autorizar otros 2,8 millones de euros en material de Defensa, de los que casi 2,5 millones correspondían a la categoría 4 (bombas, torpedos, cohetes, misiles). Todo esto en el mismo año en que en el Parlamento Europeo y en el Congreso de Diputados en Madrid distintas voces políticas pedían un embargo de las exportaciones de armas a Israel.

¿Son las cantidades mencionadas –unos 45 millones en 16 años– significativas? Todo depende de cuál sea el criterio utilizado. Para el expresidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, estas exportaciones son “absolutamente insignificantes”. Al menos fueron estas las palabras que utilizó en su respuesta a un joven en el programa de televisión “Tengo una pregunta para usted”, a principios de 2009. Zapatero las cuantificó en torno al millón de euros, cuando ciertamente la cantidad en 2008 había sido cuatro veces superior. Aun así, 4 millones, incluyendo material de Defensa, de doble uso y armas ligeras fueron poco voluminosos en comparación con los 1.250 millones de exportaciones totales españolas en 2008 sumando los tres conceptos. Además, España apenas exporta el uno por mil de las importaciones militares israelíes (Estados Unidos supone más del 95% del total). Por otro lado, las exportaciones españolas apenas representan, como veremos, una pequeña parte de las relaciones militares y de seguridad totales entre España e Israel. Sin embargo, no puede decirse que las exportaciones españolas sean “insignificantes”, dado que podría decirse que estas violan la legislación española y contradicen todos los discursos relacionados con la estabilidad y el respeto de los derechos humanos en Oriente Próximo, además que cabe considerar otros ámbitos tratados a continuación.

Las importaciones españolas de productos israelíes

Abordamos ahora la dirección contraria, de Tel Aviv a Madrid. La primera cosa que cabe tener presente es que se desconoce el volumen exacto de esas importaciones, dado que esta información no es pública en España. Si bien es de obligado cumplimiento la publicación de un informe sobre las exportaciones, no es este el caso de las importaciones, a pesar de que también pueden suscitar, como veremos, controversias.

Para entender la relevancia de las importaciones de material militar israelí, cabe destacar la manera en que funciona este negocio. En primer lugar, uno de los motivos principales por los que un país decide exportar equipamiento militar es abaratar la producción interna. El principal cliente de las industrias de armas suelen ser las Fuerzas Armadas, que realizan los pedidos. El coste por unidad de producto producido (a pagar por el Estado) será diferente si solo se produce la cantidad demandada por el Gobierno que si se fabrica un número superior de equipos y se exporta el excedente. Por este motivo, el propio Gobierno suele ver con buenos ojos las exportaciones de armas, porque le supone una disminución de los gastos. Con esta explicación, cabe entender que las exportaciones de armas israelíes tienen también un impacto en la militarización interna (en

Israel). Al contrario de lo que ocurre en otros países, Israel exporta tres cuartas partes 75% de su producción de armamento, y su industria militar depende de estas transferencias. Como ya advirtió el tres veces ministro de Defensa y ministro de Asuntos Exteriores en las décadas de 1980 y 1990, Moshe Arens: “Cada país debe hacer negocio con aquellos productos en los que tiene una ventaja comparativa. La mayor ventaja comparativa de Israel es en productos militares, porque estos exigen tecnología avanzada en una mano y experiencia militar en la otra. Hoy, se puede decir que ningún país del mundo es tan dependiente de las ventas de armas como Israel”.

En segundo lugar, cabe considerar que Israel exporta tecnología militar muy desarrollada por la experiencia acumulada por el largo conflicto con los palestinos. Itamar Graff, consejero jefe de la Delegación de Defensa israelí en España, reconoce que Israel (refiriéndose también a los Territorios Ocupados) es “un ‘laboratorio’ de medios de combate y de nuevas tecnologías de Defensa, por una razón muy sencilla: las amenazas constantes y cada vez más sofisticadas a las que se ha visto y se ve sometido desde su creación como Estado y su permanente lucha por sobrevivir”. De hecho, una de las características principales de la industria israelí es “la rapidez en el desarrollo de los programas de investigación y desarrollo [(I+D)] y a la que los proyectos pasan al estado operacional, para ser posteriormente exportados”. Una explicación de esta rapidez en los programas de I+D son las operaciones militares frecuentes de las fuerzas militares de Israel en conflictos armados. En palabras de Itamar Graff: “A diferencia de otros países, en Israel el ingeniero que desarrolla una tecnología, está sirviendo al mismo tiempo en el Ejército como combatiente o como Jefe de alguna unidad durante su servicio como reservista y, por tanto, vive de cerca y conoce las necesidades de las Fuerzas de Defensa de Israel. Esta interacción diaria existente entre la industria y el Ejército permite flexibilidad, improvisación, creatividad y una reducción considerable en los plazos de los proyectos”. Así, si España importa material militar de Israel es porque este país ostenta una de las industrias militares más “avanzadas” del mundo. Una explicación parcial de este alto nivel tecnológico se basa en el esfuerzo militar israelí (unas ocho veces superior al español, en términos porcentuales de gasto sobre el PIB), que recibe su legitimidad interna por la constante amenaza (real o figurada) que la población israelí percibe tanto del exterior (Irán, algunos países árabes...) como del “interior” (los Territorios Ocupados de Palestina, destacando la particularidad de la Franja de Gaza). Así, es importante tener en cuenta que también existe un vínculo claro entre las importaciones españolas de armamento israelí y la ocupación de Palestina.

Si bien no puede conocerse el volumen ni el detalle general, son bien conocidas, entre otras, algunas ventas israelíes en forma de misiles y aviones no tripulados (los famosos *drones* utilizados por España en Afganistán, que serán objeto de análisis específico en un escrito posterior). Solo estos envíos tuvieron un coste superior a los 340 millones de euros, y por ello puede afirmarse que el volumen de negocio de las importaciones de armas israelíes por parte de España es muy superior al de las exportaciones en la dirección contraria. Puede consultarse en el informe el detalle de otros productos importados.

La cooperación corporativa y el *Homeland Security*

En la cooperación industrial, las relaciones de seguridad y Defensa son, incluso, más significativas. Se puede concluir que las relaciones son fuertes, crecientes y estables, como también lo es la implantación de la industria israelí en España. En una situación en la que cada país prioriza su propia industria militar local, destacan los consorcios que se materializan entre las empresas de Israel y España para acceder a cada uno de los respectivos mercados e, incluso, a terceros mercados previa incorporación al consorcio de otras empresas de aquellos países. El volumen de negocio de estas colaboraciones puede alcanzar, según declaraciones de la embajada israelí, los cincuenta millones de euros anuales, cifra también muy superior a la registrada por las exportaciones españolas de material militar. En relación con este punto, cabe recordar que la industria militar israelí es, en su mayor parte, pública (aunque la parte privada va ganando progresivamente terreno), mientras que las empresas españolas involucradas en estos consorcios militares (Indra, Amper, EADS-CASA, Santa Bárbara, Tecnobit o Telefónica, entre otras), aunque son en general compañías privadas, reciben fondos públicos y otras facilidades de las estructuras gubernamentales españolas. Así, una parte importante de los fondos involucrados en este negocio son públicos.

Las fronteras tradicionales entre seguridad interna (departamentos o ministerios del Interior) y el ámbito militar (ministerios de Defensa) están cada vez más difuminadas. Una de las argumentaciones más utilizadas para justificar esta tendencia es la aparición de nuevas amenazas que escaparían, según se insiste, a las dos esferas anteriormente mencionadas. Entre estas “nuevas” amenazas se destaca el “terrorismo”, el crimen organizado, la proliferación de determinado tipo de armamento, la inmigración y los así denominados Estados

frágiles. Como consecuencia, algunos países han creado un departamento o ministerio intermedio entre Interior y Defensa para encargarse de estas nuevas amenazas. La denominación más recurrida para este departamento intermedio –existente en Israel y otros países– es la expresión inglesa “Homeland Security”, que normalmente se traduce como “Seguridad Integral” o “Seguridad Interior”. De manera paralela, ha surgido de forma espectacular una industria privada asociada para elaborar productos, proveer servicios y comercializar esa “nueva” esfera de la seguridad. Este nuevo mercado, boyante, también está financiado en buena parte con fondos públicos. Globalmente, el gasto gubernamental en productos y servicios de *Homeland Security* se estimó en 2009 a los 141.600 millones de dólares.

El rol líder de la industria israelí en cuanto a tecnología de Seguridad Integral es muy manifiesto. Se podría decir, incluso, que es el país más relevante de este sector. Según Naomi Klein en su obra *La Doctrina del Shock*, Israel habría propiciado, tras el 11-S, una conversión de su ya importantísima industria tecnológica informática y de las comunicaciones en la producción tecnológica relacionada con la seguridad y la vigilancia, experimentando un auténtico boom de negocio y convirtiéndose en “una especie de centro comercial de tecnologías de seguridad para el consumo interno”. Buena parte de las exportaciones de tecnología (cerca del 60% de las exportaciones totales israelíes) están relacionadas con la seguridad. La lógica mostrada por Israel en el resto de Estados del mundo, habría sido, según Klein: “La guerra contra el terror en la que acaba de embarcarse es por lo que nosotros hemos estado luchando desde nuestro nacimiento. Permita que nuestras empresas de alta tecnología y nuestras compañías de espionaje privatizadas le muestren cómo se ha hecho”. Desde 2002, Israel ha organizado en su territorio al menos media docena anual de conferencias importantes sobre seguridad interna dirigidas a legisladores, jefes de policía y presidentes de corporaciones de todo el mundo, convirtiendo su territorio en destino de una especie de “turismo oficial contra el terror”. Klein cita las palabras en la CNN de Len Rosen, un importante financiero israelí: “La seguridad es más importante que la paz (...) [Durante el proceso de Oslo] la gente buscaba la paz para proporcionar crecimiento. Ahora que está buscando la seguridad, la violencia no disminuye el crecimiento”.

Según recoge la web gubernamental “Invierta en Israel”: “Como una máxima prioridad nacional, la seguridad interna en Israel es más que un producto a exportar. La dependencia de sí misma israelí ha creado una industria de la seguridad diversificada e innovadora, añadiendo innovación a las tecnologías existentes, así como desarrollando otras nuevas”. Cabe advertir que, en muchos casos, las grandes compañías involucradas en este mercado son las mismas que caracterizan el mercado de la Defensa, que producen innovaciones tecnológicas derivadas. Las áreas de trabajo de esta seguridad interior son, de acuerdo con el propio Gobierno de Israel: seguridad de la aviación, marítima y de transporte, gestión de crisis y emergencias, contraterrorismo, CBRN (químico, biológico, radiactivo, nuclear), EMS (servicios de emergencia médica) y sensibilización pública, aplicación de la ley, seguridad de las tecnologías de la información y antifraude y protección de infraestructura crítica.

Las cerca de 350 compañías de seguridad que exportan sus servicios al mundo (de un total de 600 grupos israelíes activos en el sector) se han encargado, a modo de ejemplo, de los servicios de protección del Palacio de Buckingham, el Vaticano, la Torre Eiffel, los juegos olímpicos de Atenas de 2004 (15 compañías israelíes participaron en un proyecto de 200 millones de dólares), los juegos olímpicos de Barcelona (1992), los de Sidney (2000) y los de Beijing (2008). Su tecnología se utiliza en las comunicaciones de las policías de Londres, Nueva York y Los Ángeles; los sistemas de vigilancia de la ciudad de Londres y el metro de Montreal; en el Capitolio y el Departamento de Defensa de EEUU; en los sistemas de identificación de personas en los aeropuertos de Heathrow (Londres), Atenas, Glasgow, Boston, entre muchos otros; y las empresas israelíes han formado a los cuerpos de seguridad del FBI, la Policía Montada del Canadá y marines y soldados de EEUU.

Las relaciones entre Israel y España son importantes en este área de Inteligencia y Seguridad Integral, sobre todo teniendo en cuenta que, si bien en el pasado el principal cliente de la industria armamentista eran los ministerios de Defensa, hoy los ministerios del Interior también son un cliente relevante (el consejero jefe de la delegación de Defensa de Israel en España, Yitzhak Soroka, dijo que el volumen de negocio de los dos ministerios era “casi idéntico”). Las relaciones en materia de seguridad entre España e Israel están consolidadas a través de numerosas colaboraciones. El sucesor de Soroka, Itamar Graff, explicó en enero de 2009, refiriéndose al área de Seguridad Interior que “las empresas españolas tienen grandes posibilidades de triunfar en este mercado. La mejor manera para ellas de ganar mercado en Israel es buscar una empresa israelí como socia local, como hacen las empresas israelíes en España”.

Otras relaciones

Las relaciones militares entre España e Israel no terminan en los ámbitos mencionados con anterioridad en este artículo. Existen muchas otras relaciones que en el informe de 2009 solo fueron abordadas de manera superficial, pero que serán tratadas de manera más completa y profunda en el nuevo informe. Entre estas relaciones, destacan los servicios de seguridad que decenas de numerosas pequeñas empresas israelíes proporcionan en España; la formación que reciben fuerzas policiales y militares, agentes de seguridad y escoltas españoles en Israel y en los Territorios Ocupados de Palestina; la financiación de todas las operaciones mencionadas en este artículo, en las que participan numerosas entidades bancarias españolas y extranjeras; la cooperación universitaria en materia de seguridad y Defensa; o los programas de Investigación y Desarrollo (I+D) financiados por la Unión Europea en los que participan entidades y empresas israelíes en colaboración con españolas. Además, España también se ha ofrecido en distintas ocasiones –el expresidente Aznar ha sido especialmente activo en este aspecto– a impulsar las relaciones de Tel Aviv con la UE y la OTAN (si bien Israel no es Estado miembro, cuenta con un estatus privilegiado e influencia).

Conclusión: ¿Cómo son esas relaciones?

Con frecuencia, por “relaciones militares y de seguridad” a menudo entendemos “exportaciones de armas españolas”. En determinadas ocasiones, esta asociación es correcta. Sin embargo, probablemente el caso israelí sea el contraejemplo más claro de la asociación anterior, dado que las exportaciones españolas –incluyendo material de Defensa, de doble uso y armas ligeras– representan un volumen económico extremadamente pequeño en comparación con el total de relaciones militares y de seguridad. De hecho, en algunos años estas exportaciones habrían supuesto menos del 1% del total.

No obstante, las relaciones entre España e Israel en el ámbito que nos ocupa trascienden con mucho los intereses comerciales. Los apoyos, connivencias y alianzas políticas entre ambos países son notorios. Así, resulta cuanto menos polémico que el Gobierno español decidiera dar un paso más en las ya preocupantes y nada insignificantes relaciones militares con Israel al firmar un acuerdo integral de cooperación militar en marzo de 2010, apenas 14 meses después de los desmanes de la operación Plomo Fundido en Gaza, en un momento en el que este país estaba siendo acusado de crímenes de guerra y contra la humanidad por parte de la ONU y evitando, además, el siempre necesario debate parlamentario.

Retomemos la valoración del expresidente Rodríguez Zapatero en el programa de televisión al que hacíamos referencia con anterioridad, cuando afirmó que las ventas de armas a Israel eran “absolutamente insignificantes”. Como dijimos, quizá tenía razón en términos relativos y si solo nos referimos al volumen económico y no a la relevancia de los intercambios. Incluso podría haber dicho que también eran “absolutamente insignificantes” en comparación con las ventas que se pueden registrar entre Israel y otros países. Sin embargo, teniendo en cuenta, por un lado, el terrible impacto del militarismo en la población civil en la región y, por otro, el total de vínculos militares entre España e Israel, es decir, incluyendo, como mínimo, las ventas de material militar, las de doble uso, las importaciones, las colaboraciones empresariales y las conexiones en el ámbito de la seguridad, sin olvidar otras relaciones gubernamentales entre los dos países (tanto militares como en el ámbito político), minimizar la relevancia de las relaciones militares entre España e Israel y calificarlas como “absolutamente insignificantes” representa una manera indigna de eludir el necesario debate que tendría que evaluar hasta qué punto es España responsable de los excesos que comete el Gobierno israelí con la maltratada población palestina.